

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 51 Jueves 28 de febrero de 2013 Sec. V-B. Pág. 10683

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre notificación de trámites de audiencia y petición de documentación relativa a expedientes de Autorización de Obras.

Conforme se indica en el art. 59.5 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al haber sido intentada notificación respecto a varios expedientes y al no haberse podido practicar por desconocimiento de su domicilio, a continuación se realiza por medio del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Se requiere a los peticionarios de los siguientes expedientes a tomar vista de los mismos en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, Avenida de Portugal, 81, planta primera, durante un plazo de diez días desde el día siguiente a la presente publicación, y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes a fin de continuar con su tramitación, de acuerdo con el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, y modificado por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, el Real Decreto 9/2008, de 11 de enero, y el Real Decreto 367/2010, de 26 de marzo.

Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, concepto, municipio, trámite.

113.901/03, La Masía 2002, S.L., 83104752W, autorización de instalación hostelera en zona de policía del río Jarama en el término municipal de San Martín de la Vega (Madrid). Trámite de audiencia.

120.070/09, Cornejo, S.A. (en representación Esteban Peñas Medina, 25853666X), autorización de obras de defensa en el río Guadarrama en el término municipal de Batres (Madrid). Trámite de audiencia.

118.443/07, IGF Central Paper, S.L., B82876376, autorización de obra de paso sobre el arroyo Calderón en el término municipal de Las Rozas de Madrid (Madrid). Requerimiento de fianza.

Transcurrido dicho plazo de diez días sin haber subsanado la falta o acompañado los documentos oportunos, se resolverá según corresponda, de acuerdo con lo establecido en los artículos 71 y 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 19 de febrero de 2013.- El Comisario de Aguas, don Ignacio Ballarín Iribarren.

ID: A130009073-1